



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Expte.: 06/AT-10177/17453. (2013060234)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen:

L1: Apoyo a sustituir n.º 5188 línea Riegos Habillas.

L2: Nuevo apoyo a instalar A1.

L3: Apoyo existente n.º 5192 de la misma línea.

Final:

L1: Nueva celda del nuevo CT "Villar de Rena".

L2: Empalme a realizar con derivación a CT "Cruz".

L3: Nueva celda nuevo CT "Villar de Rena".

Término municipal afectado: Villar de Rena.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite Tipo: Cadena.

Longitud total en kms: 0,687.

Emplazamiento de la línea: Polígono 20 parcela 181, ctra. Campo Lugar y avda. de Enero en Villar de Rena.



Estación Transformadora:

Tipo: Superficie en edificio prefabricado (PFU-3).

Núm. Transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 630. Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento (8): Callejón de la Iglesia, junto a ctra. a Campo Lugar EX-345.

Término municipal: Villar de Rena Calle o paraje: Callejón de la Iglesia.

Finalidad: Soterramiento de un tramo de línea aérea por sobrevolar el casco urbano y aumento de potencia y cambio de ubicación del CT "Villar de Rena".

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17453.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 25 de enero de 2013.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
DIEGO CLEMENTE MORALES

